

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO

EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN

MASMOVIL IBERCOM, S.A.,

Esta Sociedad Rectora comunica que, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de octubre de 2020 y lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, una vez efectuada la liquidación de las operaciones de orden sostenida de compra de acciones de MASMOVIL IBERCOM, S.A., formulada por Lorca Telecom Bidco, S.A.U., quedan excluidas de la negociación en esta Bolsa **131.714.565 acciones** ordinarias de **MASMOVIL IBERCOM, S.A.**, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, **código ISIN ES0184696104**, que representan un capital social admitido de 2.634.291,30 euros, con efectos del 16 de noviembre de 2020, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Bilbao, 13 de noviembre de 2020.

Manuel Ardanza
Presidente

Comunicación conforme al Cuadro 2 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN de 15 de junio de 2017	
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2020-11-13T17:35:00.Z.
Tipo de acción	Exclusión
Motivos de la acción	OPA Lorca Telecom Bidco, S.A.U..
En vigor desde	2020-11-16T00h:00:ss.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Emisor	959800YH56PYMFN7VV80
Identificador del instrumento	ES0184696104
Nombre completo del instrumento	MAS/AC 0,02
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	